

Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Servicio Nacional Para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol

Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
.3. Resultados de la Gestión año 2018-2021	10
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2022	51
. Anexo 1: Identificación de la Institución	53
	59
. Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	60
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas .Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	
. Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	61
. Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	62
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	63

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Conforme a la Ley N^{o} 20.502, corresponde al Ministerio del Interior y Seguridad Pública la colaboración directa e inmediata del Presidente de la República en asuntos relativos al orden público y la seguridad pública interior, para cuyos efectos concentrará la decisión política en estas materias, y coordinará, evaluará y controlará la ejecución de planes y programas que desarrollen los demás Ministerios y Servicios Públicos en materia de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social, en la forma que establezca la ley y dentro del marco de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior.

De acuerdo al Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de 1927, del Ministerio del Interior, que organiza las Secretarías de Estado, le corresponde todo lo relativo al Gobierno Político y Local del territorio y al mantenimiento de la seguridad, tranquilidad y orden público; las relaciones con el Congreso Nacional que no correspondan a otros Ministerios; la geografía administrativa del país y la fijación de límites de las provincias, departamentos y demás subdivisiones; el Diario Oficial; y, la aplicación de las normas sobre extranjeros en Chile.

El Ministerio cuenta con tres subsecretarías para el cumplimiento de sus funciones: la Subsecretaría del Interior, la Subsecretaría de Prevención del Delito; y, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

La Subsecretaría del Interior tiene la misión colaborar con el ministerio en materias de seguridad, orden y crimen organizado, y la coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil, a través del trabajo de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI) y los gobiernos regionales. Asimismo, la Subsecretaría lidera la administración y supervisión de materias sobre Pasos Fronterizos, Fondo Social, Pensiones de Gracia, Exonerados Políticos y Gobierno Interior, a través de las Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales. Asimismo, el año 2021 se implementa el Servicio Nacional de Migraciones que busca garantizar el cumplimiento de la legislación de extranjería vigente en el país.

La Subsecretaría de Prevención del Delito es la responsable de diseñar, coordinar, implementar y evaluar las políticas públicas destinadas a prevenir delitos, articulando y promoviendo acciones orientadas a la prevención temprana, rehabilitación de los infractores de ley y dando apoyo a las víctimas, involucrando a organismos tanto del ámbito público como privado a nivel nacional, regional y local, contribuyendo a la disminución de los niveles de victimización, condiciones de violencia y la percepción de inseguridad en la población.

Por último, a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo le corresponde impulsar y conducir las reformas institucionales en materia de descentralización, que contribuyan a una efectiva transferencia de atribuciones y responsabilidades en el ámbito político, económico y administrativo a los gobiernos regionales y a los municipios.

En definitiva, y conforme a lo señalado anteriormente, los principales objetivos estratégicos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública son:

- 1. La prevención y el resguardo de la seguridad y el orden público;
- 2. Favorecer el desarrollo regional y local; y,
- 3. Ejercer el Ministro como jefe de gabinete y político del Gobierno.

Rodrigo Delgado Mocarquer MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, creado a través de la Ley N° 20.502, es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio, sometido a la supervigilancia de la Presidencia de la República, por intermedio del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Este organismo es el encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

El año 2021, el Servicio contó con un presupuesto inicial de MM\$ 73.7 y una ejecución anual del 100% para el cumplimiento de sus objetivos.

La estructura orgánica de SENDA estuvo conformada por cuatro Divisiones: Programática, Territorial, Jurídica y Administración y Finanzas; con 16 Direcciones Regionales y una dotación de 364 funcionarios a contrata y 68 funcionarios a honorarios.

El día 04 de **febrero del año 2021, SENDA, lanzó la Estrategia Nacional de Drogas 2021 - 2030**, cuya finalidad es identificar cómo nos encontramos actualmente como país en materia de consumo de alcohol y otras drogas y, en virtud de lo anterior, determinar los principales objetivos que nos permitirán como Servicio continuar con nuestro objetivo principal de generar un cambio cultural entorno al consumo de sustancias, sus riesgos y consecuencias a nivel nacional, creando un ambiente protector para niños, niñas y adolescentes y mejorando en definitiva, la calidad de vida de los habitantes de Chile, con énfasis en la promoción y cuidado de la salud. Todo lo anterior, a fin de cumplir con sus objetivos específicos, retrasando la prevalencia de consumo de sustancias tanto en población general como en población escolar, y reduciendo o retrasando el consumo de alcohol y otras drogas, especialmente en nuestros jóvenes.

En cuanto a su implementación, esta **Estrategia está principalmente orientada** a resultados concretos que se definen en términos de reducir o mantener niveles de prevalencia de consumo de sustancias. Para ello, fue fundamental establecer una serie de principios que orientan la gestión institucional del Servicio e inciden sobre los contenidos de los programas e iniciativas de prevención, tratamiento e integración social.

La construcción de la Estrategia Nacional de Drogas 2021 – 2030, la cual cuenta con cuatro componentes fundamentales, que son: el Sistema SENDA; el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas; el Observatorio Nacional de Drogas; y el Sistema de Alerta Temprana (SAT) de Drogas.

Además de lo anterior, y con el objetivo de realizar un acompañamiento a la implementación de esta Estrategia y de construir una instancia de análisis, evaluación y formulación de propuestas para el perfeccionamiento de la operación institucional y la mejora de la oferta programática de nuestro Servicio, convocamos a un destacado grupo de profesionales, académicos y actores del mundo público y privado, vinculados a los temas de prevención y tratamiento del consumo de alcohol y otras drogas para conformar el denominado **Consejo Consultivo de SENDA.**

Componente 1: Sistema SENDA.

Contempla un conjunto integral y comprehensivo de intervenciones para la prevención y el tratamiento del consumo de sustancias, y para la integración social de las personas tratadas. El Sistema SENDA se basa en evidencia científica de resultados, con el fin de cautelar la eficacia y calidad de la oferta de servicios.

El desarrollo del Sistema SENDA considera cinco premisas a saber: (i) valores y principios; (ii) procedimientos; (iii) coberturas y metas; (iv) registro y evaluación; y (v) comunicación y difusión.

Durante este período hemos continuado avanzando sostenidamente en ser el primer servicio público cuya oferta programática de manera íntegra esté basada en evidencia en sus cuatro pilares: SENDA Inicia, SENDA Prevención, SENDA Tratamiento y SENDA Oportunidades.

Lo anterior nos ha permitido que este modelo integral de prevención - cuyo fin último es vincular al Servicio con las personas que recurran a él y así poder entregar la mejor oferta disponible - cumpla con su objetivo principal de prevención e intervención frente al consumo de alcohol y otras drogas.

Las principales medidas innovadora que nos ha permitido continuar en la construcción de este Sistema SENDA, fue la actualización y mejora del Fono Drogas y Alcohol 1412, el desarrollo de Programas pilotos vasados en la evidencia, el fortalecimiento del Plan del Plan Elige Vivir Sin Drogas, diseño de más y mejores herramientas para las personas, la modernización del programa SENDA Previene, el fortalecimiento del pilar oportunidades y el proyecto RUTA Tratamiento.

Componente 2: Plan Elige Vivir Sin Drogas.

Implementándose desde el año 2019, el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas - segundo gran componente de la Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030 - se ha ejecutado a lo largo de todo el país aumentando exponencialmente el número de estudiantes encuestados y de comunas intervenidas, con foco permanente en la estrategia preventiva en torno a sus cuatro pilares fundamentales: **Escuela, Familia, Tiempo Libre y Grupo de Pares.**

Durante este año 2021, el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas por primera vez llevó a cabo sus tres fases de manera simultánea. Así, mientras 84 nuevas comunas dieron inicio a la fase I de diagnóstico mediante la aplicación de la encuesta "Juventud y Bienestar" en modalidad online, las 98 comunas que levantaron su diagnóstico el año pasado, recibieron sus reportes de resultados y continuaron con la fase II de intervención y articulación programática, en donde las mesas de trabajo a nivel regional y comunal han tenido un rol fundamental para poder levantar un plan de trabajo que se ajuste a las necesidades de cada comunidad. De forma paralela, 46 comunas comenzaron la fase III de evaluación y monitoreo, proceso que les permitirá recibir un nuevo reporte de resultados con el que podrán hacer adaptaciones necesarias a las estrategias de intervención propuestas para cada localidad. De esta forma, estas comunas volvieron a aplicar la encuesta "Juventud y Bienestar", la cual producto de la contingencia sanitaria y del cierre de los establecimientos educacionales, tuvimos que adaptar en conjunto con el Centro Islandés de Análisis e Investigación Social (ICSRA, por sus siglas en inglés), pasando de una modalidad presencial a una remota.

Además, en el año 2021, nos encontrábamos trabajando con 234 comunas a lo largo del país, con un universo cercano a 3.456.000 estudiantes, equivalente a un 96% de la representatividad escolar del país, con lo cual estamos próximos a cumplir con el anhelado compromiso presidencial, de implementar durante el año 2022 el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas en todo el territorio nacional.

Componente 3: Observatorio Nacional de Drogas (OND)

Toda política pública necesita información actualizada y coordinada que permita tener una imagen global de la evidencia tanto nacional como internacional para poder enfrentar el problema de las drogas de manera integral, no solo desde la mirada parcializada de la oferta o la demanda, sino que desde ambas en su conjunto.

En razón de lo anterior, SENDA creó el Observatorio Nacional de Drogas, tercer componente de nuestra Estrategia Nacional de Drogas 2021 – 2030, y cuyos principales objetivos son facilitar información para la elaboración de políticas públicas, organizar el trabajo conjunto con los demás servicios e instituciones relacionados en la temática de las drogas y recolectar y producir la información que se requiere para atender las obligaciones del país en programas supranacionales e internacionales.

El Observatorio Nacional de Drogas, está integrado por 15 instituciones y es liderado por un equipo compuesto por representantes de SENDA, quienes dirigen y coordinan las acciones realizadas por la red nacional de información sobre drogas.

Por otro lado, durante este período se han desarrollado por primera vez estudios sobre el consumo de alcohol y otras drogas, en todas las etapas de la vida, para lograr caracterizar cada uno de los estados del ciclo vital, entendiendo, por tal, el proceso de crecimiento y desarrollo que atraviesan las personas desde el nacimiento hasta su muerte.

Durante este periodo hemos continuado con una serie de estudios específicos. Tal es el caso de estudio de análisis químico del cannabis incautado, pionero en Latinoamérica que, por primera vez, y gracias a un trabajo en conjunto entre el Instituto de Salud Pública, la Fiscalía Nacional y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), entrega evidencia científica respecto a la composición química de esta sustancia.

Durante los últimos meses del año 2021 se dio a conocer el primer Informe Nacional sobre la situación de drogas en el país. Lo anterior, para contar con un informe anual inédito que aborde la situación en materia de drogas de manera integral, considerando tanto la oferta como la demanda y al que podrán acceder todas las personas.

Finalmente, contamos con otros estudios cuyos resultados serán entregado durante el año 2022. Tal es el caso de los estudios en poblaciones específicas, como son el de consumo de drogas en detenidos y el estudio sobre consumo de drogas en consultantes de urgencias.

Componente 4: Sistema de Alerta Temprana (SAT)

En noviembre del 2020 dimos a conocer públicamente el Sistema de Alerta Temprana de Drogas (SAT) en Chile, que coordinado por el Observatorio Nacional de Drogas de SENDA, constituye una red multidisciplinaria la cual pretende generan e intercambiar información para identificar precozmente eventos que supongan una amenaza para la salud pública en el ámbito de Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) o Fenómeno de Drogas Emergentes (FDE), evaluar los riesgos relacionados a sus usos y / o emitir alertas tempranas para el diseño de respuestas efectivas.

Sin el trabajo articulado de -al menos- 23 instituciones públicas relacionadas en la temática de las nuevas sustancias psicoactivas (NSP) y de los fenómenos de drogas emergentes (FDE), estos objetivos no serían posibles.

El SAT ha continuado funcionando permanentemente durante todo el año 2021, a fin de cuidar la salud pública y buscar el más alto bienestar de la sociedad mediante la emisión de alertas sobre la aparición de NSP en el país, para que, de

esa forma, dar información oportuna a la población sobre los efectos a la salud y a la seguridad pública de las mismas.

En el marco de la Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030 y con el objetivo de continuar avanzando en la mejora de calidad y efectividad de nuestra oferta programática, hemos desarrollado una serie de iniciativas con la finalidad de elevar el estándar de nuestro Servicio.

En este sentido, las principales líneas de acción en materia de modernización de SENDA son el proyecto Fono Drogas y Alcohol 1412 2.0; el fortalecimiento de la oferta programática institucional, a través del pilotaje e implementación de programas basados en evidencia; Proyecto RUTA; y la modernización del programa SENDA Previene en todo el país.

3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas.

Implementándose desde el año 2019, el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas – segundo gran componente de la Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030 - se ha ejecutado a lo largo de todo el país aumentando exponencialmente el número de estudiantes encuestados y de comunas intervenidas, con foco permanente en la estrategia preventiva en torno a sus cuatro pilares fundamentales: Escuela, Familia, Tiempo Libre y Grupo de Pares.

Durante el año 2021, el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas por primera vez llevó a cabo sus tres fases de manera simultánea. Así, mientras 84 nuevas comunas dieron inicio a la fase I de diagnóstico mediante la aplicación de la encuesta "Juventud y Bienestar" en modalidad online, las 98 comunas que levantaron su diagnóstico el año pasado, recibieron sus reportes de resultados y continuaron con la fase II de intervención y articulación programática, en donde las mesas de trabajo a nivel regional y comunal han tenido un rol fundamental para poder levantar un plan de trabajo que se ajuste a las necesidades de cada comunidad. De forma paralela, 46 comunas comenzaron la fase III de evaluación y monitoreo, proceso que les permitirá recibir un nuevo reporte de resultados con el que podrán hacer adaptaciones necesarias a las estrategias de intervención propuestas para cada localidad. De esta forma, estas comunas volvieron a aplicar la encuesta "Juventud y Bienestar", la cual producto de la contingencia sanitaria y del cierre de los establecimientos educacionales, tuvimos que adaptar en conjunto con el Centro Islandés de Análisis e Investigación Social (ICSRA, por sus siglas en inglés), pasando de una modalidad presencial a una remota.

Debemos destacar en este proceso que, pese a las enormes dificultades producto de la crisis sanitaria, durante este 2021 realizamos más de 76.400 encuestas en todo el país, éxito que fue posible gracias a la capacidad de adaptación de los funcionarios /as de SENDA y de los equipos municipales, y especialmente, a la sinergia generada con instituciones del sector público y privado, tales como la Asociación de empresas de Telecomunicaciones de Chile, ChileTelcos (ex ATELMO), quien permitió que miles de jóvenes que no tenían opción de conectarse a una red wifi o no contaban con un plan de datos, pudiesen contestar esta encuesta de manera gratuita en todo el país.

En consecuencia, el año 2021, ya nos encontramos trabajando con 234 comunas a lo largo del país, con un universo cercano a 3.456.000 estudiantes, equivalente a

un 96% de la representatividad escolar del país, con lo cual estamos próximos a cumplir con el anhelado compromiso presidencial, de implementar durante el año 2022 el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas en todo el territorio nacional.

Para el año 2022 mantenemos nuestro compromiso, firme y determinado, de abarcar la totalidad del territorio nacional y prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en nuestros jóvenes, sobre la base de un diagnóstico profundo y preciso de cada comuna y comunidad escolar, diseñando una estrategia especial y adecuada para cada una de ellas. Otro compromiso es que desde el año 2022, la implementación del Plan, será reforzada con mayor fuerza por los equipos comunales, SENDA Previene - EVSD quienes tendrán como misión principal prevenir el consumo de alcohol y las otras drogas en terreno, con la implementación del Plan Elige Vivir Sin Drogas.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

1.- ELIGE VIVIR SIN DROGAS

DESCRIPCIÓN

El programa busca que niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años y 11 meses reduzcan factores de riesgos asociados al consumo de alcohol y drogas, mediante el fortalecimiento de factores protectores familiares y socio comunitarios. Esto a través de la sensibilización de la comunidad educativa en prevención del consumo de alcohol y drogas, y la intervención promocional y de prevención universal del consumo de alcohol y drogas en población en edad escolar.

El programa se implementa en las regiones: Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros.

PROPÓSITO

NNA de 5 a 17 años y 11 meses reducen factores de riesgos asociados al consumo de alcohol y drogas mediante el fortalecimiento de factores protectores familiares y socio comunitarios.

RESULTADOS ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA	
Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2021.

Eficiencia y ejecución Presupuestaria	Se refleja un aumento del gasto respecto de la distribución inicial. Esto debido a las reasignaciones, modificaciones y nuevos convenios que surgen debido a las necesidades del Programa. De acuerdo a la proyección del gasto al cuarto trimestre, se considera una ejecución superior, debido a las necesidades del programa. El gasto administrativo representa un 8.20% del total ejecutado.
Eficacia	Respecto al indicador principal de propósito: • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

El programa realizó algunas modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria durante el 2020 y que continuaron para el 2021.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN:

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: La pandemia del Covid-19 no ha dejado indiferente a nadie y, entre otras cosas, ha significado tener que modificar la estrategia de intervención de los programas cuya modalidad de implementación estaba considerada de manera presencial. El programa Elige Vivir Sin Drogas, que contempla dos componentes de intervención presencial, se vio afectado por el coronavirus, resultando en una restructuración de sus componentes, ampliándolos hacia un enfoque on-line, permitiendo sensibilizar a la población en el consumo y abuso de alcohol y otras drogas, e intervenir promocionalmente dentro de la prevención universal, pese a no poder impartir charlas y/o talleres presencialmente.

2.- FONODROGAS Y ALCOHOL

DESCRIPCIÓN

El programa busca disminuir el alto porcentaje de población que se encuentra desinformada y poco orientada en relación con el consumo de drogas y alcohol. Para ello, provee un servicio de información y orientación que se entrega a través de una plataforma de atención telefónica, que funciona de manera gratuita, anónima y confidencial, a la que se puede llamar desde celulares o red fija, desde cualquier punto del país, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. La plataforma de atención está compuesta por un equipo de consejeros que están capacitados para recoger la demanda ciudadana en materia de drogas y alcohol. El servicio está definido en un protocolo que especifica las acciones a seguir según las demandas que ingresan, y que constituyen un conjunto de prestaciones que quedan registradas en un sistema de registro normalizado.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Personas mayores de 14 años aumentan niveles de información y orientación en relación con el consumo de drogas y alcohol.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA		
Dimensión	Resultados	
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2021.	
Eficiencia y ejecución Presupuestaria	Se considera una disminución del gastos en Recursos Humanos y arriendo, por lo tanto su ejecución fue inferior al presupuesto asignado. Producto de esta disminución, se actualiza el presupuesto al cuarto trimestre y se proyecta de acuerdo a las rebajas realizadas. El gasto administrativo representa del total ejecutado un 10.43%.	
Eficacia	Respecto al indicador principal de propósito: • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador.	

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

POBLACION BENEFICIARIA, es importante senalar que la informacion sobre atenciones en regiones y por sexo, no suma 100% de los beneficarios, dado que la atencion es confidencial y por ende, no todos dan respuesta a las preguntas. Esto, considerando la confidencialidad de la atención.

INDICADORES: Durante el 2021 se logra un mayor n° de atenciones de lo estimado, lo cual refleja la diferencia en el indicador 1 de propósito. En cambio el indicador 2, no se logra meta estimada porque siempre influye la voluntad del usuario para responder la encuesta de satisfacción.

la mayor cantidad de atenciones realizadas el 2021 influye en las diferencias con el valor estimado.

3.- PARENTALIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS

DESCRIPCIÓN

El programa se dirige a padres, madres y adultos cuidadores (PMAC), como agentes socializadores que requieren desplegar habilidades y contar con condiciones necesarias para el involucramiento parental y promover el bienestar de NNA con perspectiva de ciclo vital. La evidencia indica que los componentes integrados permiten establecer una estrategia enfocada en contextos protectores y de cuidado para NNA, estableciendo una combinación de acciones enfocadas en el fortalecimiento de habilidades y la sensibilización de las comunidades en las que se insertan PMAC. Se implementará por el equipo SENDA Previene en aquellas comunas que cuentan con la oferta programática institucional en todos sus niveles, se trabajará en los distintos ámbitos del quehacer preventivo (laboral, escolar y comunitario).

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Municipio.

PROPÓSITO

Aumentar el involucramiento parental en padres, madres y adultos cuidadores, a través del fortalecimiento de habilidades parentales para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en NNA de 9 a 14 años.

RESULTADOS ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA		
Dimensión	Resultados	
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2021.	
Eficiencia y ejecución Presupuestaria	Disminuyó el gasto respecto a la distribución inicial y se solicitó modificación presupuestaria. El gasto administrativo representa del total ejecutado un 1.90%.	
Eficacia	Respecto al indicador principal de propósito: • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador.	

Ą	ттт	\sim $^{-}$	ТΤ	ם י
\sim				
$-\Delta$	-			πО.
	_			

Motivo: Situación Socio Sanitaria

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN: El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Se realizaron modificaciones que tuvieron que ver con la crisis sanitaria, básicamente la metodología de intervención debió adaptarse a modalidades remotas que los profesionales adoptaron por diversas plataformas disponibles.

INDICADORES:

Se realizó un esfuerzo significativo para alcanzar una mayor cantidad de PMAC que culminan ciclo completo respecto de lo proyectado en contexto pandemia. No obstante lo anterior se requiere revisar la implementación completa con el fin de disminuir la brecha entre ingresos y términos de ciclo.

OBSERVACIÓN GENERAL: Se debe ajustar el desarrollo y monitoreo del ciclo del programa en contexto de crisis sanitaria la secuencia lógica de aplicación ex ante + 5 sesiones + ex post no fue totalmente lograda y requiere ajustes para su implementación.

4.- INTEGRACIÓN SOCIAL CHILE INTEGRA

DESCRIPCIÓN

El programa busca que personas en proceso de recuperación por consumo problemático de drogas y alcohol mejoren su integración social, a través del desarrollo de habilidades personales, familiares y comunitarias, y que logren incorporarse a la fuerza laboral y a otras instancias de participación social. Los usuarios de los programas de tratamiento del convenio Senda-Minsal presentan un déficit en su capital de recuperación (capital físico, humano, social y cultural), debido a la pérdida de capacidades y habilidades, o al desarrollo de capacidades disfuncionales que dificultan la integración social, atribuible al consumo problemático de sustancias. El programa articula una red de trabajo conformada por Senda Nacional y Regional, los centros de tratamiento y todos los servicios sociales disponibles en el contexto local. Se contrata a un Gestor de Integración Social (GIS) en el equipo Senda Regional, quien establece contacto con los centros de tratamiento en convenio Senda-Minsal de su región, generando acuerdos de participación en el programa con los centros que así lo deseen, lo que implica la designación de un encargado de integración en el lugar. Senda Nacional forma y habilita a los centros de tratamiento en 2 herramientas de intervención:

- Instrumento de evaluación de Perfiles de Integración Social, que permite a los centros de tratamiento diagnosticar y evaluar necesidades de integración social de sus usuarios.
- Portafolio Metodológico de Competencias de Integración Social, que permite habilitar en competencias personales, familiares, comunitarias y en empleabilidad a los usuarios.

El encargado de integración social en el centro es responsable de que los usuarios que lleven cuatro o más meses en tratamiento sean diagnosticados en sus necesidades de integración social (a través del instrumento de evaluación de perfiles). Luego se construye un itinerario personalizado de recuperación y los usuarios son habilitados en competencias para la integración social.

El programa se implementa en las regiones: Tarapacá, Valparaíso, Biobío, Los Ríos, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro), Organismo privado con fines de lucro (Bancos/OCAS/OTEC/PSAT/EP/otros), Municipio, Municipio.

PROPÓSITO

Mejorar la condición de integración social de personas de la red de recuperación del consumo problemático de drogas y alcohol, a través del desarrollo de habilidades, el mejoramiento de condiciones laborales, de habitabilidad, y la vinculación a beneficios sociales.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA		
Dimensión	Resultados	
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2021.	
Eficiencia y ejecución Presupuestaria	Se refleja un aumento del gasto respecto a la distribución inicial. Esto debido a las reasignaciones, modificaciones y nuevos convenios que surgen debido a las necesidades del Programa. De acuerdo a la proyección del gasto al cuarto trimestre, se considera una ejecución superior, debido a las necesidades del programa. El gasto administrativo representa del total ejecutado un 8.17%.	
Eficacia	Respecto al indicador principal de propósito: • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador.	

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN: El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Covid obligó a cambiar la modalidad de ejecución del componente 4 de certificación a profesionales, la cual pasó de ser presencial a un curso online.

Además las intervenciones del componente de Orientación Sociolaboral, debieron otorgarse de manera online preferentemente, evitando las intervenciones presenciales.

Por último, el componente de Habilitación en Competencias debió focalizar su acción en personas en centros de tratamiento residencial, pues se trata de talleres presenciales que se ejecutan durante el proceso de tratamiento. Los centros de tratamiento en modalidad ambulatoria no pudieron entregar este componente por no estar realizando sesiones grupales presenciales.

POBLACIÓN: Para el registro de los componentes 1, 2 y 5 durante 2021 no existieron los mecanismos de registro informáticos que permitan encriptar la identidad de las personas y, dado que son información sensible, no podemos solicitar sus Rut. Para estos componentes solo podemos trabajar con datos agregados que cuantifican cantidad de de personas y sexo. Por lo tanto no es realizar un cálculo que permita cruzar las personas entre componentes y así no "contar" dos veces a una persona como parte de la población Beneficiaria.

Para resolver esta problemática, durante el año 2021 se ha trabajando dos sistemas informáticos de registro, uno para el componente VAIS y otro para CIAM. Por lo tanto durante 2022 podremos efectivamente realizar el cálculo de personas beneficiarias sin duplicar poblaciones. Cabe destacar que estas mejoras se enmarcan en mejoras acordadas con DIPRES en el marco de los resultados del estudio de evaluación realizado al programa.

INDICADORES: Ambos indicadores de propósito presentaron un cumplimiento en sus metas superior al proyectado. Esto se debe a que durante este año se reforzaron las estrategias de intervención en contexto Pandemia, estando más preparados para asumir estos desafíos. Principalmente el componente de habilitación en competencias es el que sufre la mayor alza, tanto de personas participantes, como en sus resultados, lo cual repercute favorablemente en los indicadores de propósito. Durante el 2021 dicho componente prácticamente no se implementó, pero este año las estrategias de intervención se habían modificado y por lo tanto fue posible desarrollarlo contribuyendo así a mejores resultados. Por último, se observa también una mayor cantidad de personas que mejoran su condición de habitabilidad, esto producto también de intervenciones de mejor calidad e intensidad en el componente VAIS.

Los componentes cumplen con las metas propuestas, incluso alguno de ellos con mejores resultados a los proyectados. Pero existen variaciones en cuanto a la cantidad de personas proyectadas. Los componentes CIAM y Vinculación a beneficios sociales aumentaron respecto de de lo proyectado, ambos componentes habían sido fuertemente afectados por la falta de presencialidad y dificultades propias de la pandemia, durante este año se implementaron diversas estrategias que permitieron desarrollaros de mejor manera. En cuanto al componente OSL, disminuyórla cantidad de personas proyectadas, Pag. pero aumentó el porcentaje de cumplimiento de la meta, hemos podido observar que los procesos en OSL han demorado más que lo que lo hacían

5.- PREPARA2 (EX - ACTUAR A TIEMPO: ESTABLECIMIENTOS LIBRES DE DROGAS)

DESCRIPCIÓN

El programa busca disminuir los factores de riesgo y aumentar los factores protectores en relación con el consumo de tabaco, alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad, ambos inclusive. Esto mediante el desarrollo universal de competencias sociales preventivas en comunidades educativas, el desarrollo de competencias institucionales, el trabajo focalizado con grupos y estudiantes que presenten mayores factores de riesgo.

Y se ejecuta por terceros: Municipio o Corporación Municipal.

PROPÓSITO

Factores de riesgo disminuidos y factores protectores incrementados en relación con el consumo de tabaco, alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad, ambos inclusive.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA		
Dimensión	Resultados	
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2021.	

Eficiencia y ejecución Presupuestaria	Se refleja un aumento del gasto respecto a la distribución inicial. Esto debido a las reasignaciones, modificaciones y nuevos convenios que surgen debido a las necesidades del Programa. De acuerdo a la proyección del gasto al cuarto trimestre, se considera una ejecución superior, debido a las necesidades del programa. El gasto administrativo representa del total ejecutado un 8.07%.
Eficacia	Respecto al indicador principal de propósito: • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN: Los cambios implicaron instalar la modalidad remota de contacto y trabajo con la comunidad educativa. Los profesionales a cargo de las intervenciones implementaron estrategias mediante redes sociales, plataformas remotas y contactos telefónicos para desarrollar las actividades que permitieran el cumplimiento de los objetivos trazados en cada uno de los componentes del programa.

Lo anterior y de acuerdo al curso de la crisis sanitaria ha implicado desarrollar el trabajo de manera híbrida (presencial y remota) con el fin de adecuarse a las necesidades y requerimientos de los establecimientos educacionales.

INDICADORES: Para el año 2021 se diseñaron instrumentos que permiten medir el propósito los cuales serán implementados en el año 2022.

La variación al alza de los indicadores de componentes se explican por que el calculo estimado se realizó con una batería instrumental distinta. El nuevo instrumental, adaptado a contexto pandemia facilitó su implementación y se realizaron las pruebas y correcciones metodológicas que permitieran medir de manera mas precisa los cambios.

6.- SENDA PREVIENE

DESCRIPCIÓN

Instalar y/o fortalecer las capacidades técnicas y humanas en Municipalidades para la instalación y/o fortalecimiento de un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social del consumo de riesgo de drogas y alcohol en el ámbito local. A través de la instalación de dispositivos en distintas comunas del país, busca articular y gestionar la oferta pública existentes en las comunas para implementar la oferta programática de SENDA.

La iniciativa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Municipios mejoran su gestión local en el abordaje del consumo de drogas y alcohol mediante la implementación de programas y acciones de prevención, tratamiento e integración social.

RESULTADOS ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA		
Dimensión	Resultados	
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2021.	
Eficiencia y ejecución Presupuestaria	Se refleja un aumento del gasto respecto a la distribución inicial. Esto debido a las reasignaciones, modificaciones y nuevos convenios que surgen debido a las necesidades del Programa. De acuerdo a la proyección del gasto al cuarto trimestre, se considera una ejecución superior, debido a las necesidades del programa. El gasto administrativo representa del total ejecutado un 8.24%.	
Eficacia	Respecto al indicador de propósito 2 "Porcentaje de municipios que perciben fortalecimiento en la gestión local en materia de drogas y alcohol", se evalúa como no pertinente, dado que el instrumento corresponde a una encuesta de autopercepción respondida por las contrapartes. Se sugiere avanzar en el desarrollo de instrumentos que mida el fortalecimiento de la gestión local considerando más dimensiones y actores.	

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

INDICADORES: Variación alrededor del 10% en el efectivo y la meta del Indicador de propósito N°1. La justificación se debe a la adaptación en la implementación de la oferta programática del Servicio, pasando de presencial a remota en actividades planificadas asociados a las metas. Lo anterior, debido a la contingencia sanitaria por al Covid-19. Una de las iniciativas que se desarrolla en este programa es laboral y debido a efectos de la pandemia muchas empresas no quisieron trabajar dicha iniciativa. En la línea de desarrollo de iniciativas en Establecimientos Educacionales, también se identifican problemas para cumplir metas planificadas, debido al sistema híbrido utilizado durante el año 2021 y problemas de conectividad para ejecutarlas de manera remota.

DISEÑO: Con respecto a las observaciones de los indicadores, éstas se subsanarán en la reformulación del programa, a la que el servicio se compromete a ingresar este año 2022, lo que permitirá hacer mejoras sustanciales en el diseño del programa.

7.- PREVENCIÓN EN ESPACIOS LABORALES (TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA)

DESCRIPCIÓN

El programa busca desarrollar una cultura preventiva, que fortalezca los factores protectores frente al consumo de drogas y alcohol, en los trabajadores que pertenecen a instituciones públicas y empresas privadas. Esto dado que, en espacios laborales, los trabajadores no cuentan con suficientes herramientas y habilidades preventivas que se constituyan en factores protectores del consumo de drogas y alcohol para ellos mismos y sus familias. La estrategia del programa consiste en incorporar la prevención del consumo de drogas al interior de las organizaciones productivas como parte de la gestión de recursos humanos y como una política de calidad de vida. El programa está compuesto por cinco componentes, los tres primeros cuentan con intervenciones diferenciadas según el tamaño de las organizaciones (Grandes y Medianas, PYME y MYPE) y consiste en la elaboración de una política preventiva y la implementación de un plan de acción que contribuya a mejorar la calidad de vida laboral. En ellos las organizaciones acceden al proceso de certificación.

Los últimos dos componentes, Instalación de Estrategias Preventivas y Promoción y Difusión de Prácticas Preventivas, están diseñados para apoyar y fomentar el desarrollo de culturas preventivas en las organizaciones, sin necesidad de estar asociados a un nivel de certificación. En ellos, la estrategia de intervención está orientada a capacitaciones grupales, seminarios y congresos en temas de prevención de consumo de drogas y alcohol para las organizaciones y al desarrollo de documentos y materiales que difundan buenas prácticas preventivas en las organizaciones, consolidando y sistematizando las experiencias de aquellos que han participado del programa y dando a conocerlas a otras.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Instituciones públicas y empresas privadas incorporan una cultura preventiva en temas de drogas y alcohol.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2021.
Eficiencia y ejecución Presupuestaria	De acuerdo al presupuesto inicial, finalmente, los gastos de este programa, se consideraron para el gasto en horas hombre y desarrollo de una licitación para la elaboración de cursos online específicos para el programa de Prevención en Espacios Laborales. Es por eso que se vio reducido su gasto. De acuerdo al presupuesto inicial, finalmente, los gastos de este programa, se consideraron para el gasto en horas hombre y desarrollo de una licitación para la elaboración de cursos online específicos para el programa de Prevención en Espacios Laborales. Es por eso que se vio reducido su gasto. El gasto administrativo representa del total ejecutado un 8.18%.
Eficacia	Respecto al indicador principal de propósito: • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN:

Las modificaciones programáticas estuvieron dadas por las aplicaciones de componentes en modalidades remotas o híbridas. La contingencia sanitaria obligó al desarrollo de capacitaciones y reuniones mediante plataformas de trabajo remoto.

DISEÑO: El programa debiera entrar a reformulación, considerando que en el proceso de implementación se han encontrado necesidades de ajuste desde que se diseñó el programa. Adicionalmente es necesario reforzar el contar con presupuesto para la gestión del programa.

INDICADORES: El comportamiento del programa debió ser verificado en contexto de crisis sanitaria y la reformulación de indicadores realizada. No era posible obtener una estimación certera ya que no se había implementado este tipo de monitoreo y menos en contexto de crisis sanitaria donde lo remoto cobró especial relevancia.

El comportamiento del programa debió ser verificado en contexto de crisis sanitaria y la reformulación de indicadores realizada. No era posible obtener una estimación certera ya que no se había implementado este tipo de monitoreo y menos en contexto de crisis sanitaria donde lo remoto cobró especial relevancia.

El indicador de componente n° 5 no es posible de res reportado ya que se definió su no implementación para dar prioridad a otros componentes mas esenciales del programa.

PRESUPUESTO: El presupuesto con que contó el programa el año 2021 consideró el desarrollo del Diseño Instruccional de cursos online y publicación en la página de Academia SENDA. Estos cursos están disponibles para ser utilizados por las organizaciones laborales durante 2022. No se cuenta con más presupuesto, lo cual dificulta la gestión a realizar, por ejemplo capacitaciones o evaluaciones.

Para este año 2022, se está considerando presupuesto para realizar una evaluación externa del programa que permita reformular.

8.- TRATAMIENTO INTEGRAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES INGRESADOS POR LEY N°20.084 CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS (EX TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS)

DESCRIPCIÓN

El programa busca resolver el consumo problemático de drogas y alcohol en adolescentes que han infringido la ley, entregándoles un tratamiento para un cambio en el patrón de consumo. Los planes de tratamiento y rehabilitación para adolescentes que han infringido la ley, y el tiempo de ejecución de cada plan, va a depender de las distintas modalidades de intervención: modalidad de tratamiento ambulatorio intensivo en medio privativo de libertad, hospitalización de corta estadía en medio privativo de libertad, ambulatorio intensivo en medio libre, residencial en medio libre y hospitalización de corta estadía en medio libre. Cada plan incluye un conjunto de prestaciones recomendables asociadas al cumplimiento de los objetivos terapéuticos del mismo. El programa contempla modalidades de atención diseñadas en base a una conceptualización integral del fenómeno del consumo problemático de drogas y la salud mental juvenil, que incorpora desde un enfoque biopsicosocial la perspectiva de género, las etapas del desarrollo vital, la integración social y las conductas transgresoras/delictivas.

Las intervenciones terapéuticas se realizan en concentración y frecuencia diversas según el perfil de los adolescentes atendidos. Dadas las particularidades de la población atendida, la intervención clínica es realizada por un equipo interdisciplinario y de forma especializada.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro), Organismo privado con fines de lucro (Bancos/OCAS/OTEC/PSAT/EP/otros). Servicio o Institución Pública.

PROPÓSITO

Adolescentes consumidores de drogas/alcohol que han infringido la ley N^{o} 20.084 modifican positivamente su patrón de consumo.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2021.
Eficiencia y ejecución Presupuestaria	Se refleja un aumento del gasto respecto a la distribución inicial. Esto debido a las reasignaciones, modificaciones y nuevos convenios que surgen debido a las necesidades del Programa. Su ejecución es superior a lo proyectado en el cuarto trimestre, debido a las necesidades del Programa. El gasto administrativo representa del total ejecutado un 9.21%.
Eficacia	Respecto al indicador principal de propósito: • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

Εl programa declara haber experimentado modificaciones v/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN: Desde el año 2020, en acuerdo con el Ministerio de Salud, con la finalidad de garantizar la continuidad de la atención, a la vez que, contribuir a disminuir los riesgos de propagación de COVID 19 entre los adolescentes, familiares y equipos de tratamiento, se han establecido las siguientes medidas**:

Se mantiene atención remota en contexto de COVID 19, variando en cada territorio de acuerdo a la evolución de la pandemia e indicaciones del Ministerio de Salud.

Respecto a las atenciones presenciales, éstas se realizan en los centros de tratamiento, incorporando todas las recomendaciones y medidas establecidas para prevenir contagios.

Si bien, durante el 2021 se fue retomando progresivamente el trabajo de tribunales y equipos de SENAME tanto en Medio Privativo como Medio Libre, sin embargo, se han mantenido restricciones asociadas a aforos y medidas de cuidado, lo que ha seguido afectando en la baja cobertura.

Las duplas psicosociales de Evaluación Clínica Diagnóstica en Fiscalías no pudieron realizar los tamizajes en la Zona de Tránsito y Seguridad, observándose una importante disminución tanto de derivaciones por parte del Tribunal como asimismo de evaluaciones clínicas diagnósticas. A partir de agosto de 2021 las duplas de adolescentes de la RM, comenzaron a realizar los tamizajes vía remota, lo que se traducido en un aumento paulatino de evaluaciones.

Como medidas para activar la posibilidad de nuevos ingresos, se ha indicado el uso de videollamada para realizar evaluación inicial y confirmación diagnóstica y en los casos que no cuentan con acceso a esa tecnología se ha priorizado la entrevista presencial.

Además, se ha reforzado el trabajo de coordinación en la red de centros y colaboradores de SENAME, para favorecer la detección y derivación a confirmación diagnóstica, siempre priorizando la comunicación telefónica o por videollamada entre los equipos intervinientes.

** basado en NOTAS TÉCNICAS EN SALUD MENTAL Recomendaciones para el abordaje del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en el contexto de COVID-19: Atención remota y telemedicina Actualización 2, junio de 2020. Salud Mental / Ministerio de Salud.

OBSERVACIÓN GENERAL: Se mantiene atención remota en contexto de COVID 19, variando en cada territorio de acuerdo a la evolución de la pandemia e indicaciones del Ministerio de Salud.

Respecto a las atenciones presenciales, éstas se realizan en los centros de tratamiento, incorporando todas las recomendaciones y medidas establecidas para prevenir contagios.

Si visien, Natriante le 2021 ese fue retornando progresivamente el trabajo de Pag tribunales y equipos de SENAME tanto en Medio Privativo como Medio Libre, sin embargo, se han mantenido restricciones asociadas a aforos y medidas de

9.- TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA POBLACIÓN ADULTA CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y ALCOHOL

DESCRIPCIÓN

El programa tiene por objetivo que personas mayores de 18 años con consumo problemático de alcohol y otras drogas y manifiesta voluntad de tratarse, alcancen la recuperación de su trastorno mediante el acceso a tratamiento. Para ello cuenta con prestaciones de salud y planes de tratamiento diferenciados, según los diversos niveles de complejidad de los problemas de los consultantes. El tratamiento es gratuito y se realiza en centros públicos y privados a personas adultas beneficiarias del Sistema Público de Salud. El programa incorpora algunas poblaciones con necesidades específicas como mujeres embarazadas y personas en situación de calle.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Servicio o Institución Pública, Organismo privado con fines de lucro (Bancos/OCAS/OTEC/PSAT/EP/otros).

PROPÓSITO

Personas mayores de 18 años con consumo problemático de alcohol y otras drogas y manifiesta voluntad de tratarse alcanzan la recuperación de su trastorno mediante el acceso a tratamiento.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA	
Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2021.

Eficiencia y ejecución Presupuestaria	Se refleja un aumento del gasto respecto a la distribución inicial. Esto debido a las reasignaciones, modificaciones y nuevos convenios que surgen debido a las necesidades del Programa. Su ejecución es superior a lo proyectado en el cuarto trimestre, debido a las necesidades del Programa. El gasto administrativo representa del total ejecutado un 8.21%.
Eficacia	Respecto al indicador principal de propósito: • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

Εl programa declara haber experimentado modificaciones v/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN:

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario:

Combinación de atención presencial con intervención remota. Trabajo de equipo por turnos. Protocolo de ingreso a centro residencial incorporando cuarentena preventiva.

Uso preferente de telemedicina, entendida como la utilización de servicios telefónicos, videoconferencias y otras herramientas tecnológicas para brindar atención a distancia, sin requerir que los usuarios deban trasladarse a los centros de tratamiento. Lo anterior, considerando los altos niveles de resultados y de satisfacción usuaria mostrada por estudios internacionales sobre el uso de videoconferencia para tratamiento de adicciones.

Tratamiento ambulatorio: atención principalmente a través de telemedicina, considerando que su uso limita la exposición al contagio y permite a los profesionales en cuarentena continuar tratando a los usuarios de manera remota y segura. Se ha continuado con la entrega de fármacos y algunas atenciones presenciales, priorizando visitas domiciliarias. En casos de usuarios que por su mayor severidad, su edad, condición de discapacidad o situación social, presenten dificultades en el uso de medios tecnológicos se ha priorizado la atención mediante visitas domiciliarias, con todas la medidas de seguridad establecidas por la autoridad sanitaria.

Tratamiento residencial: se ha continuado brindando atención con cuidados terapéuticos 24 horas, incorporando medidas preventivas como uso permanente de mascarilla, distanciamiento físico, restricción de visitas, control de temperatura y sistemas de turnos para los equipos terapéuticos. Además, se han definido periodos de cuarentena y aplicación de PCR previo al ingreso de nuevos ingresos y retorno de usuarios al centro. En los casos que debido al contexto COVID 19 han requerido su derivación a domicilio, a residencia sanitaria u otro dispositivo, los equipos de los centros residenciales han mantenido la continuidad de cuidados a través de telemedicina y visita domiciliaria, según corresponda.

Para dar continuidad a los procesos de asesoría y supervisión de los centros de tratamiento, a la vez que evitar los riesgos de propagación de COVID 19 entre equipos de tratamiento y funcionarios de SENDA, se han priorizado las actividades ejecutadas de manera remota, principalmente a través de videoconferencia, efectuando visitas a los centros de tratamiento sólo en aguellos casos que estrictamente lo requieran, para la revisión presencial de ficha clínica, infraestructura u otros aspectos del programa.

Con respecto a la duración de los procesos de tratamiento, en el contexto COVID 19 se ha observado una mayor permanencia en algunos casos, debido a diversos factores que han incidido en la complejidad y severidad del trastorno, considerando que en el marco de esta crisis sanitaria las personas con consumo problemático podrían presentar un mayor riesgo de recaídas o Pag. empeoramiento de su salud mental debido al estrés asociado a la pandemia y situación confinamiento, desmejoramiento condición de al en

10.- TRATAMIENTO A ADULTOS INFRACTORES CONSUMIDORES PROBLEMÁTICOS DE DROGAS Y ALCOHOL

DESCRIPCIÓN

El programa busca responder las necesidades de rehabilitación de consumo de drogas, de aquellas personas que se encuentran a disposición de la justicia penal. El beneficio consiste en dar tratamiento a adultos consumidores problemáticos de drogas y alcohol, imputados, que cuentan con beneficios de salida alternativa de suspensión condicional del procedimiento, y a condenados en cumplimiento de condena privativa de libertad y en el medio libre. El tratamiento se efectúa mediante la contratación de recursos humanos especializados, que entrequen prestaciones e intervenciones para terapéuticas de diagnóstico, sesiones individuales, grupales, sesiones familiares, y rescate. Los tratamientos se dan en los Centros de Tratamiento de Adicciones (CTA) y en los Centros de Referencia de Salud (CRS), y duran en promedio 17 meses. El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) es responsable del diseño, la coordinación, la asesoría técnica y la evaluación del programa.

A partir del 2015, el componente ""Tratamiento a condenados medio libre"", se implementa a través del Programa de Tratamiento para adultos infractores Libertad Vigilada.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Servicio o Institución Pública.

PROPÓSITO

Personas condenadas e imputadas con tratamiento para las drogas, modifican positivamente su patrón de consumo.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2021.
Eficiencia y ejecución Presupuestaria	Se refleja un aumento del gasto respecto a la distribución inicial. Esto debido a las reasignaciones, modificaciones y nuevos convenios que surgen debido a las necesidades del Programa. De acuerdo a la proyección del gasto al cuarto trimestre, se considera una ejecución superior, debido a las necesidades del programa. El gasto administrativo representa del total ejecutado un 8.20%.
Eficacia	Respecto al indicador principal de propósito: • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

Εl programa declara haber experimentado modificaciones v/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN:

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Por la emergencia sanitaria producto de la propagación de COVID 19 Gendarmería de Chile instruye a través de oficio N°122 del 17 de Marzo del 2020 del Subdirector de Reinserción Social (s) y el oficio circular N° 124 del 17 de Marzo del Sr Director Nacional suspender todas las actividades grupales en todas las Unidades penales del país, incluidos los Centros de Tratamiento de Adicciones (CTA) en donde se ejecuta el programa , con el objetivo de disminuir la probabilidad de contagio entre la población penal.

Lo anterior impacta en la implementación de los talleres grupales de bajo umbral, para garantizar la continuidad de la atención, se continuó otorgando este tratamiento de forma individual.

POBLACIÓN BENEFICIARIA: Aumenta la población beneficiaria respecto a lo que se había comprometido previamente, porque se suma la producción de ambos componentes para obtener la producción total del programa.

INDICADORES: La variación entre lo estimado y lo efectivamente ejecutado en el indicador.

Porcentaje de personas egresadas con alta terapéutica respecto del total de personas egresadas, corresponde a un número menor de egresos por alta terapéuticas y un número mayor de egresos por abandono, como producto de Sin embargo, todos los egresos alcanzaron significativamente más altos en el indicador en el Porcentaje de personas egresadas de tratamiento que alcanzan un nivel de logro terapéutico intermedio o alto.

La variación entre lo estimado y lo efectivamente ejecutado en el indicador

Porcentaje de personas condenadas en el sistema cerrado que permanecieron en tratamiento 90 o más días, está relacionado, con una mejora en la adherencia de los usuarios de arrastre y en el indicador Porcentaje de personas efectivamente evaluadas respecto de las personas citadas a evaluación. La diferencia se explica por un número mayor de usuarios que por motivos de la pandemia no asistieron a las entrevistas presenciales de evaluación.

DISEÑO: Con la finalidad de mejorar el diseño del Programa, de acuerdo a las recomendaciones emanadas del estudio de impacto liderado por Dipres para los programas de Tratamiento de SENDA, actualmente EL SERVICIO se encuentra trabajando en las mejoras para ingresar a Mideso en ex ante para proceso de reformulación primer semestre 2022.

OBSERVACIÓN GENERAL:

De los 14 Centros de Tratamiento de Adicciones (CTA), 7 se mantuvieron cerrados vocions a dependencias n filéron deschaldas como zona de dislamiento Pag. para los contagiados de COVID, por lo que los profesionales debieron ser reubicados en otras dependencias. Dada esta situación las intervenciones

11.- CERO - PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS EN CONDUCTORES

DESCRIPCIÓN

El programa CERO buscar disminuir el número de personas conducen vehículos bajo la influencia del alcohol y otras drogas en Chile, a través de la realización en la vía pública de controles preventivos a conductores, la capacitación a actores claves para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas y el desarrollo de campañas comunicacionales. El programa se encuentra dirigido a toda la población mayor de 17 años y con licencia de conducción.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central, Organismo privado con fines de lucro (Bancos/OCAS/OTEC/ PSAT/EP/otros).

PROPÓSITO

Personas no conducen vehículos bajo la influencia del alcohol y otras drogas.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA Dimensión Resultados Focalización y Cobertura El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2021.

Eficiencia y ejecución Presupuestaria	Se refleja un aumento del gasto respecto de la distribución inicial. Esto debido a las reasignaciones, modificaciones y nuevos convenios que surgen debido a las necesidades del Programa. De acuerdo a la proyección del gasto al cuarto trimestre, se considera una ejecución superior, debido a las necesidades del programa. El gasto administrativo representa del total ejecutado un 8.29%.
Eficacia	Respecto al indicador principal de propósito: • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario:

A raíz de la contingencia sanitaria y como carabineros también estaba cumpliendo funciones operativas en el control de la pandemia, se tuvo que suspender o reprogramar operativos en algunas regiones del país.

INDICADORES:

Los valores estimados se determinaron en base a información histórica del programa, la cual se encuentra disponible en la plataforma Cero. Durante el año 2021 existieron 1.888 controles positivos, durante el año 2020 este valor fue de 980. El aumento en la cantidad de controles obedece a una normalización en los controles que se realizaron, derivado de la situación de catástrofe sanitaria. En 2019 se obtuvieron 2.670 controles positivos. Por lo cual, se estima que en el 2021 se continúe hacia la normalización.

Durante el año 2021, 4 de las 16 regiones disminuyeron en el porcentaje de alcotest y/o narcotest positivos con respecto al año 2020. Considerando que el programa está normalizando sus actividades en pandemia, se estima la misma cantidad para cada uno de los componentes.

12.- TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS

DESCRIPCIÓN

El programa busca resolver el consumo problemático de drogas y alcohol en niños, niñas y adolescentes, entregándoles tratamiento para modificar su patrón de consumo. Para ello el programa cuenta con planes de tratamiento que contemplan distintas modalidades de intervención (ambulatorio, residencial, y tratamiento para población en situación de calle), según nivel de complejidad del consumo y grado de compromiso biopsicosocial. Además, el programa contempla, asesorías y capacitación continua para los equipos profesionales y técnicos de los centros de tratamiento y rehabilitación, con la finalidad de mejorar la calidad de la atención de acuerdo a las especificidades de cada persona tratada.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Servicio o Institución Pública, Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro), Organismo privado con fines de lucro (Bancos/OCAS/OTEC/PSAT/EP/otros).

PROPÓSITO

Niños, niñas y adolescentes tratados por consumo de alcohol y otras drogas modifican positivamente su patrón de consumo.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA	
Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2021.

Eficiencia y ejecución Presupuestaria	Se refleja un aumento del gasto respecto a la distribución inicial. Esto debido a las reasignaciones, modificaciones y nuevos convenios que surgen debido a las necesidades del Programa. Su ejecución es superior a lo proyectado en el cuarto trimestre, debido a las necesidades del Programa. El gasto administrativo representa del total ejecutado un 8.16%.
Eficacia	Respecto al indicador principal de propósito: • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

Εl programa declara haber experimentado modificaciones v/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN:

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario:

Considerando el contexto sanitario 2021, que durante el primer semestre se mantuvo similar al año 2020, se continua en acuerdo con el Ministerio de Salud, con la finalidad de garantizar la continuidad de la atención, a la vez que, contribuir a disminuir los riesgos de propagación de COVID 19 entre usuarios, familiares y equipos de tratamiento, y reforzar los procesos de vacunación, se han establecido las siguientes medidas:

Uso mixto de atención presencial con atención telemedicina, entendida como la utilización de servicios telefónicos, videoconferencias y otras herramientas tecnológicas para brindar atención a distancia, sin requerir que los usuarios deban trasladarse a los centros de tratamiento. Lo anterior, considerando los altos niveles de resultados y de satisfacción usuaria mostrada por estudios internacionales sobre el uso de videoconferencia para tratamiento de adicciones. Además de ir retomando atenciones presenciales de acuerdo con los cambios del plan Paso a Paso y el proceso de vacunación que se desarrolló el 2021.

Tratamiento ambulatorio: atención principalmente a través de telemedicina, considerando que su uso limita la exposición al contagio y permite a los profesionales en cuarentena continuar tratando a los usuarios de manera remota y segura. Se ha continuado con la entrega de fármacos y algunas atenciones presenciales, priorizando visitas domiciliarias. En casos de usuarios que, por su mayor severidad, su edad, condición de discapacidad o situación social, presenten dificultades en el uso de medios tecnológicos se ha priorizado la atención mediante visitas domiciliarias, con todas las medidas de seguridad establecidas por la autoridad sanitaria. Sobre todo, durante el primer semestre 2021 para paulatinamente ir realizando la mixtura con la atención presencial, mayormente durante el segundo semestre.

Tratamiento residencial: se ha continuado brindando atención con cuidados terapéuticos 24 horas, incorporando medidas preventivas como uso permanente de mascarilla, distanciamiento físico, restricción de visitas, control de temperatura y sistemas de turnos para los equipos terapéuticos. Además, se han definido periodos de cuarentena y aplicación de PCR previo al ingreso de nuevos ingresos y retorno de usuarios al centro. En los casos que debido al contexto COVID 19 han requerido su derivación a domicilio, a residencia sanitaria u otro dispositivo, los equipos de los centros residenciales han mantenido la continuidad de cuidados a través de telemedicina y visita domiciliaria, según corresponda.

El contexto COVID 19 ha determinado una disminución de la demanda de atención y de nuevos ingresos al programa, considerando entre otros factores: disminución de consultas por necesidades de salud no relacionadas con COVID 19, por el temor de los usuarios a un posible contagio. Como medidas paraciactivar da posibilidady de puevos cingresos cise, ha rindicado el uso de Pag. videollamada para realizar la evaluación inicial y confirmación diagnóstica y en los casos que no cuentan con acceso a esa tecnología se ha priorizado la

13.- TRATAMIENTO PARA POBLACIÓN CONSUMIDORA DE DROGAS Y ALCOHOL EN LIBERTAD VIGILADA

DESCRIPCIÓN

El programa atiende la falta de oferta de tratamiento especializado para personas adultas, con consumo problemático de drogas y alcohol, que han cometido delito y han sido condenadas a cumplimiento de libertad vigilada simple e intensiva. La estrategia contempla planes de tratamiento ambulatorios intensivos de tratamiento residenciales, planes V preferentemente en centros de tratamientos especializados. Se trabaja con eguipos multidisciplinarios en las regiones en donde se presenta la prevalencia más alta (Arica y Parinacota, Coquimbo, Metropolitana, O'Higgins, Biobío y Araucanía); así como también con planes en centros de tratamiento de población general, en una pequeña proporción, de tal manera de no interferir en el desarrollo terapéutico del resto de los usuarios no infractores. El plan de tratamiento ambulatorio intensivo y residencial para infractores adultos contiene un conjunto de prestaciones terapéuticas individuales, familiares y grupales, dado que la población atendida es compleja, requiriendo de un diagnóstico integral, donde participe un profesional médico, psicólogo, trabajador social y otros profesionales afines. Dada la comorbilidad o trastornos psiquiátricos asociados, esta población también requiere de un arsenal farmacológico, entre ellos test de drogas, para realizar seguimiento a los usuarios del programa y, adicionalmente, por el cumplimiento de condena requerirá que cada centro de tratamiento elabore un informe mensual para el delegado de libertad vigilada, que dé cuenta del avance del proceso terapéutico, así como reuniones de coordinación con el delegado y con el Juez, en caso que este último lo solicite. La intervención de este programa contempla la habilitación de nuevos centros, capacitación de equipos técnicos, jurídicos y de Gendarmería, así como la actualización de documentos técnicos con orientaciones para el tratamiento de esta población El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Biobío, La Araucanía, Metropolitana de Santiago. Y se ejecuta por terceros: Organismo privado con fines de lucro (Bancos/OCAS/OTEC/PSAT/EP /otros), Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, territorial, deportiva, corporación cultural, comunitaria, educacional, federación, otro).

PROPÓSITO

Personas consumidoras problemáticas de alcohol y otras drogas condenadas a cumplimiento de libertad vigilada simple e intensiva, modifican positivamente su patrón de consumo.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA	
Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2021.
Eficiencia y ejecución Presupuestaria	Se refleja un aumento del gasto respecto a la distribución inicial. Esto debido a las reasignaciones, modificaciones y nuevos convenios que surgen debido a las necesidades del Programa. Su ejecución es superior a lo proyectado en el cuarto trimestre, debido a las necesidades del Programa. El gasto administrativo representa del total ejecutado un 8.22%.
Eficacia	Respecto al indicador principal de propósito: • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN:

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: De acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud**, con la finalidad de garantizar la continuidad de la atención, a la vez que, contribuir a disminuir los riesgos de propagación de COVID 19 entre usuarios, familiares y equipos de tratamiento, se han establecido las siguientes medidas:

Uso preferente de telemedicina, entendida como la utilización de servicios telefónicos, videoconferencias y otras herramientas tecnológicas para brindar atención a distancia, sin requerir que los usuarios deban trasladarse a los centros de tratamiento. Lo anterior, considerando los altos niveles de resultados y de satisfacción usuaria mostrada por estudios internacionales sobre el uso de videoconferencia para tratamiento de adicciones.

Componente 1: Combinación de atención presencial con intervención remota. Trabajo de equipo por turnos. Protocolo de ingreso a centro residencial incorporando cuarentena preventiva.

Componente 2 y 3: actividades realizadas preferentemente de manera remota.

DISEÑO: Con la finalidad de mejorar el diseño del Programa, de acuerdo a las recomendaciones emanadas del estudio de impacto liderado por Dipres para los programas de Tratamiento de SENDA, actualmente EL SERVICIO se encuentra trabajando en las mejoras para ingresar a Mideso en ex ante para proceso de reformulación primer semestre 2022. Considerando la Evaluación de resultados de los programas de tratamiento y rehabilitación del Servicio nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, SENDA, del 2017. Es que el programa se encuentra en reformulación para el año 2022, considerando ámbitos de población, estrategia, indicadores etc.

INDICADORES:

Por aumento progresivo de presencialidad y funcionamiento más regular de los programas, en el marco de plan paso a paso, el año 2021 se alcanza un mayor N de egresos, incluyendo mayor N de altas terapéuticas y egresos con logro intermedio alto.

En componente 1, por aumento de N de egresos en el periodo y leve alza de retención (90 o más días en tratamiento). En componente 2, alta motivación de participantes por completar la capacitación.

OBSERVACIÓN GENERAL:

Se mantienen algunas modificaciones en la estrategia de intervención incorporadas en años anteriores para favorecer el cumplimiento de medidas preventivas respecto de la propagación de COVID 19. Estos ajustes consideran el cumplimiento de aforos en atención presencial y trabajo de equipo, priorización de atención remota y en terreno, utilización de mascarillas y otros elementos de protección de manera permanente.

Pag. 49

Senda ha planificado ingresar la ficha de este programa a reformulación

4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

El 2022 será un año muy desafiante para nosotros. Nos enfocaremos y pondremos plena atención en continuar con la implementación de programas innovadores que nos permiten proyectarnos como un referente en la protección de la salud y el bienestar de las personas. Uno de ellos, será el **Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas,** iniciativa que el próximo año consolidará su trabajo y cumplirá con el compromiso del Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, de llegar al 100% de las comunas del país.

Otro de los proyectos en el que nos enfocaremos tiene relación con la consolidación **del Sistema SENDA**. En nuestro afán de ser un Servicio marcado por la excelencia, es que hemos estado en una permanente evaluación de la oferta programática de SENDA y con ello, de los programas pilotos basados en evidencia, con el propósito de mejorar la calidad de nuestra atención, tratamiento y acompañamiento. Es por esto, que nos encontramos en la etapa de evaluaciones para determinar la factibilidad de implementar estos proyectos, durante el 2022, con una cobertura ampliada.

Un hecho relevante que dimos a conocer el año 2021 pero que veníamos trabajando desde que llegamos al Servicio, fue la modernización de la iniciativa **SENDA Previene**. El principal objetivo que tendremos será implementar la Estrategia Nacional de drogas 2021-2030 a nivel local a través de la ejecución de la oferta programática de SENDA y su adaptación al territorio comunal. Lo anterior, por medio de una gestión local de calidad y orientada a las personas. Es por ello, que esta nueva iniciativa "Senda Previene Elige Vivir Sin Drogas", será crucial para poder implementar de manera adecuada toda la oferta preventiva de nuestro Servicio en la comuna respectiva.

Luego de que durante el 2021 se concretara el lanzamiento del **Observatorio Nacional de Drogas**, el año 2022 tenemos el reto de continuar con la instalación y la coordinación de estudios respecto de la oferta y demanda de drogas. En este sentido, y tal como se menciona en este libro de gestión tenemos planificado -con el estudio de consumo de alcohol y drogas en embarazadas- sumar más antecedentes al cierre del ciclo vital. Dicho estudio, cuyo levantamiento ya comenzó, nos llevará a obtener información adicional de cómo afecta el consumo de drogas al que está por nacer y nos permitirá, cerrar todo el arco del ciclo vital de una persona, esto es, desde que se encuentra en el vientre materno hasta que es un adulto mayor.

En cuanto al **Sistema de Alerta Temprana** (SAT), los desafíos que tenemos no serán menores. En efecto, el hecho de convertirse en un referente en Latinoamérica en materia de identificación de nuevas sustancias psicoactivas, nos obliga a seguir trabajando coordinadamente con las demás instituciones intervinientes. Lo anterior, con el gran objetivo de poder seguir cuidando de mejor manera la salud y seguridad de las personas.

Respecto a **tratamiento**, nos mantendremos trabajando día a día por uno de los objetivos prioritarios que nos propusimos al llegar al Servicio. Este, tiene que ver con ir reduciendo constantemente la brecha de cobertura para nuestros programas de tratamiento. Es un imperativo para este Servicio contar con la mayor cantidad de herramientas posibles para que cada vez que una persona lo requiera, pueda contar con nosotros. Para esto seguimos y seguiremos trabajando, bajo el denominado "Proyecto Ruta", con los resultados de la evaluación a corto y mediano plazo de nuestros programas que realizó el Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Además, seguiremos fomentando nuestra coordinación con instituciones como el SENAME, Ministerio de Salud, Mejor Niñez, entre otros organismos, para dar un mejor seguimiento a los casos que atendemos.

El año 2021 se concretó un gran hito para nuestro país. Luego de 20 años de tramitación en el Congreso, se aprobaron las modificaciones a la Ley de bebidas alcohólicas. Es por esto que para el año 2022, tenemos el desafío de fomentar el cumplimiento de la normativa y apoyar en materia de **educación preventiva** para evitar que los menores de edad se acerquen de forma temprana al consumo de alcohol. Esta iniciativa, se consolida como un factor protector fundamental para el desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes y, es por eso, que nuestro compromiso estará en hacer todo lo que podamos para difundir -por todos los rincones del país- esta iniciativa con mensajes preventivos.

Otro de los temas prioritarios será darle continuidad a la **Academia SENDA.** La idea, será mantener y profundizar nuestros planes y acciones de capacitación para fortalecer las habilidades de quienes intervienen en la oferta programática de SENDA, en el intersector y de toda la comunidad en general.

En el **área internacional** para el año 2022, nuestro propósito como Institución será seguir considerando la experiencia extranjera para generar suministros de información, incrementando relaciones de cooperación e intercambio de información con organismos internacionales o instituciones de estudio. En efecto, en el mes de noviembre de 2021, organizaremos el primer Seminario Internacional "Iniciativas globales, modernización y adaptación a los nuevos tiempos para la prevención del alcohol y drogas". Dicho Seminario contará con expertos nacionales e internacionales y tendrá como objetivo principal intercambiar experiencias basadas en la evidencia científica, reflexionando sobre el desarrollo de políticas de Estado para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y población general.

Por último y en cuanto a las metas propuestas en la **Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030**, continuaremos trabajando incansablemente para cumplir con el propósito de reducir el consumo de alcohol y las otras drogas en la población, sobretodo en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Reafirmamos con profunda convicción que la única medida que realmente da frutos, a mediano y largo plazo, es la prevención. Es por tanto ahí, donde seguiremos poniendo nuestro enfoque y mayor energía.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, y modifica diversos cuerpos legales; Ley N° 20.000, que sustituye la ley Nº 19.366, que sanciona el trafico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, en especial sus artículos 40, 46 y 50; Decreto N° 1378, de 2006, que aprueba reglamento de la ley Nº 20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, en especial su Título II, y demás normas reglamentarias que ejecutan los referidos cuerpos normativos.

Misión Institucional

Contribuir a la disminución del consumo de alcohol y otras drogas y sus consecuencias sociales y sanitarias en niños, niñas, adolescentes y adultos, a través del diseño, implementación, articulación y coordinación de acciones efectivas, pertinentes, integrales y de calidad, que respondan a las necesidades de las personas y comunidades, considerando las particularidades del territorio, para mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población.

Objetivos Ministeriales

Nro.	. Descripción
1	Diseñar y ejecutar políticas públicas que prevengan el consumo de alcohol y otras drogas en la población, y la rehabilitación de los consumidores.

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción	
1	Desarrollar, impulsar y ejecutar un modelo integral de prevención e intervención basado en evidencia (Sistema SENDA) el que consta de cuatro pilares; el primero orientado a la detección temprana y focalización de posibles beneficiarios de la acción del Servicio (SENDA INICIA); el segundo compuesto por programas de la oferta preventiva (PLAN NACIONAL ELIGE VIVIR SIN DROGAS); el tercero promover un sistema integral de acceso a tratamiento rehabilitación e integración social con pertinencia territorial y cultural, entregando los apoyos necesarios en las diferentes etapas del proceso (SENDA TRATAMIENTO); y el cuarto (SENDA OPORTUNIDADES), proceso con el cual el modelo de intervención de la institución busca asegurar la sostenibilidad en el largo plazo de los resultados positivos que se logran con la intervención programática, por medio de la articulación de los apoyos intersectoriales requeridos (educación, empleo, seguridad, cultura, deporte, entre otros).	
2	Diseño, Desarrollo y Ejecución de programas e iniciativas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en toda la población y con pertinencia territorial, con la finalidad de fortalecer factores protectores, disminuir factores de riesgo, reducir consecuencias sociosanitarias, incidir en la representación social de consumo, así como promover acciones que contribuyan a regular el acceso al alcohol, disminuir el consumo y modificar los patrones tanto en población general como en grupos de riesgo.	
3	Avanzar en la consolidación de un sistema integral de información, abierto y de fácil acceso para las personas y las comunidades, que genere y difunda información y conocimientos en relación al fenómeno de alcohol y otras drogas, a la comprensión de éste y a la evidencia empírica derivada de la implementación de acciones programáticas, a través de plataformas digitales, documentales y de atención de usuarios.	
4	Generación e implementación de procesos de sensibilización, capacitación y formación para el desarrollo de competencias que permitan abordar el fenómeno del consumo de alcohol y otras drogas, mediante la realización de cursos, jornadas, seminarios y otras acciones de capacitación, dirigidas a la comunidad, instituciones del intersector, y diseñadores y ejecutores de las distintas intervenciones que articula la institución.	

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

	Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1		Prevención integral del consumo de alcohol y otras drogas	Desarrollar, impulsar y ejecutar un modelo integral de prevención e intervención basado en evidencia (Sistema SENDA) el que consta de cuatro pilares; el primero orientado a la detección temprana y focalización de posibles beneficiarios de la acción del Servicio (SENDA INICIA); el segundo compuesto por programas de la oferta preventiva (PLAN NACIONAL ELIGE VIVIR SIN DROGAS); el tercero promover un sistema integral de acceso a tratamiento rehabilitación e integración social con pertinencia territorial y cultural, entregando los apoyos necesarios en las diferentes etapas del proceso (SENDA TRATAMIENTO); y el cuarto (SENDA OPORTUNIDADES), proceso con el cual el modelo de intervención de la institución busca asegurar la sostenibilidad en el largo plazo de los resultados positivos que se logran con la intervención programática, por medio de la articulación de los apoyos intersectoriales requeridos (educación, empleo, seguridad, cultura, deporte, entre otros).	2, 1

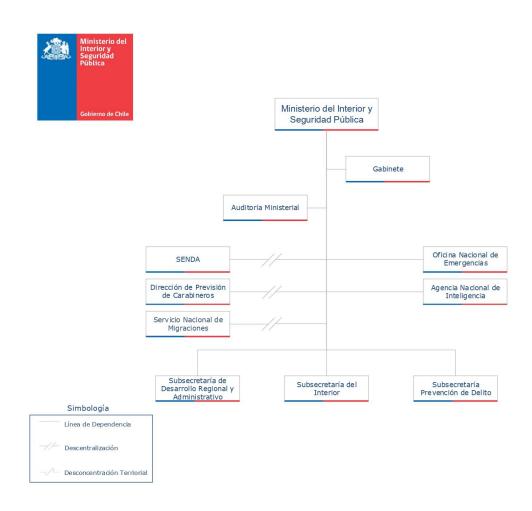
Nr	 Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
2	Tratamiento de personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas	Diseño, gestión e implementación de acciones para el desarrollo de programas de tratamiento oportunos, efectivos e integrales, adaptados a las distintas poblaciones, para abordar sus necesidades y problemáticas particulares. Los que responden al pilar del sistema SENDA Tratamiento	1
3	Implementación territorial de la Prevención, para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.	Implementación de los procesos de articulación y gestión territorial de los pilares del programa Elige vivir sin drogas , así como la gestión de la oferta de recursos existentes a nivel local (intersector), y coordinar la oferta institucional. Articular alianzas con actores de la comuna (organizaciones sociales), para promover y fortalecer el trabajo conjunto en el espacio comunitario.	1
4	Desarrollo de competencias que abordan el fenómeno del consumo de alcohol y otras drogas.	Generación e implementación de procesos de sensibilización, capacitación y formación para el desarrollo de competencias que permitan abordar el fenómeno del consumo de alcohol y otras drogas, mediante la realización de cursos, jornadas, seminarios y otras acciones de capacitación, dirigidas a la comunidad, instituciones del intersector, y diseñadores y ejecutores de las distintas intervenciones que articula la institución.	4
5	Prevención del consumo de alcohol y otras drogas en conductores	Diseño, Desarrollo y Ejecución de programas e iniciativas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en toda la población y con pertinencia territorial, con la finalidad de fortalecer factores protectores, disminuir factores de riesgo, reducir consecuencias sociosanitarias, incidir en la representación social de consumo, así como promover acciones que contribuyan a regular el acceso al alcohol, disminuir el consumo y modificar los patrones tanto en población general como en grupos de riesgo.	1
6	Integración Social	Implementación de estrategias que favorezcan los procesos de recuperación de las personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas, a través de intervenciones amplias que incidan de manera simultánea y complementaria en las personas, actorías sociales y comunidad, facilitando así su inclusión social.	1
7	Estudios Nacionales de drogas, Plataformas digitales documentales en materia de alcohol y otras drogas.	Generación de informes correspondientes a estudios sobre consumo de drogas en población general y población escolar que, con el fin de conocer las magnitudes y tendencias respecto de tal fenómeno en el país, se llevan a cabo de manera alternada y con frecuencia bienal, desde el año 1994. Así también plataformas de información como Observatorio Chileno de drogas (que genera información y conocimientos en relación a la demanda de drogas a nivel nacional; Bibliodrogas (biblioteca pública de acceso ciudadano, físico y digital, con dependencias y puntos informativos); Comparto (Comunidad de Aprendizaje en Adicciones); Página web institucional.	3

	Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
•	8	Atención de usuarios en materia de alcohol y otras drogas	Implementación de Servicios de información, orientación, consejería psicosocial, respecto al consumo de alcohol y otras drogas; a través de una plataforma telefónica gratuita, de atención disponible las 24 horas del día, anónimo, confidencial, que permite la detección temprana y focalización de posibles beneficiarios de la acción del Servicio y que responde al primer pilar del sistema Senda SENDA Inicia.	1

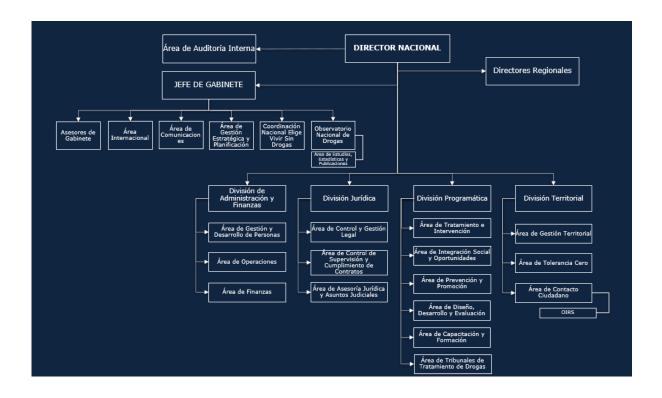
Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Beneficiarios oferta de Tratamiento	24.429
2	Beneficiarios oferta de Prevención y Promoción, Estudiantes.	2.514.060
3	Establecimientos Educacionales	6.539
4	Beneficiarios oferta de capacitación y formación	10.692
5	municipalidades en convenio SENDA Previene	226
6	Beneficiarios fonodrogas y alcohol	33.583
7	Beneficiarios Integración Social	2.265
8	Controles preventivos a conductores	216.015
9	Personas que participan de encuestas para estudios de alcohol y oras drogas, y, usuarios potenciales para acceder a información, documentales, observatorio chileno, pagina web en materia de alcohol y otras drogas-	10.000.000

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	CARLOS CHARME FUENTES
Jefe de Gabinete	NICOLAS RENDIC MORALES
Jefe División Administración y Finanzas	PATRICIA CASTILLO VILCHES
Jefe División Territorial	KATHERINE SCHMIED VASQUEZ
Jefe División Jurídica	ROBERTO DE PETRIS MAYOL
Jefe División Programática	DANIEL DÍAZ SEPÚLVEDA
Director(a) Regional Arica y Parinacota	PAULA BRAVO DINI
Director(a) Regional Tarapacá	CLAUDIO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
Director(a) Subrogante Regional Antofagasta	ALEJANDRO ÁVALOS MONARDEZ
Director(a) Regional Atacama	SILVIA JORQUERA ÁLVAREZ
Director(a) Regional Coquimbo	FERNANDA ALVARADO MUÑOZ
Director(a) Regional Valparaíso	MARCELO PLATERO HIDALGO
Director(a) Regional Metropolitana	VICTOR MATUS CISTERNAS
Director(a) Región Libertador Bernardo O ´Higgins	ANDRÉS MEJÍA MARTÍNEZ
Director(a) Regional Maule	MARIO FUENZALIDA VILLAGRÁN
Director(a) Regional Biobío	JORGE BASTÍAS DOMÍNGUEZ
Director(a) Regional Araucanía	MARÍA CAROLINA MATAMALA DAVID
Director(a) Regional Ñuble	CARMEN GOMEZ CARRASCO
Director(a) Regional Los Ríos	DIEGO DANERI ARMSTRONG
Director(a) Regional Los Lagos	ANDREA CASTILLO ROSAS

Cargo	Nombre
Director(a) Regional Aysén y el General Carlos Ibáñez del Campo	ANNIE HUNTER GUTIERREZ
Director(a) Regional de Magallanes y Antártica Chilena	LORENA GUALA VIVAR

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

No aplica		

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021 No aplica

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021